de Quito.
Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
Dr. Jaime Calero Tufiño
SECRETARIO RELATOR DE LA PRIMER SALA
Hay un sello
#12019279 a c

EXTRACTO JUDICIAL
JUICIO: VERBAL SUMARIO
No. 282-2001 B.C.
ACTOR: LUIS EDUARDO PE-CASTILLO, en el lugar señalado para el efecto enlenguándole las boletas con las copias respectivas. Agréguese al proceso la documentación presentada, tómese en cuenta la cuantía, y el casillero judicial señalado por el actor para sus futuras notificaciones - NOTIFIQUESE.- f) Dra. Susana Vallejo B Juez. Primero de Inquilinato (sigue la notificación) Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. Certifico
JUZGADO PRIMERO DE INQUILINATO y conforme disponen los Arts. 86 del C. de P. Civil y 119 del C. Civil - En orden al nombramiento de Curador Ad-litem óigase al señor Presidente del Tribunal de Menores y Agente Fiscal - Agréguese los documentos presentados - Tómese en cuenta el casillero Judicial designado - Notifíquese.- f) Dr. Alfonso Iñiguez G (Juez). Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar Casillero Jurisdicional en uno de los de esta ciudad para posteriores notifica-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SAFIMO S.A.

Se comunica al público que la compañía SAFIMO S.A. aumentó su capital en US$ 1'082.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de agosto del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº01.Q.IJ.5436 de 14 NOV. 2001.

El capital actual suscrito de US$ [illegible]

RESOLUCION No.
99.1.4.1.00010
Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
CONSIDERANDO:
QUE la Ley 58 reformatoria a la ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 594 de 30 de noviembre de 1986, estableció la obligatoriedad para ciertas empresas de contar con informe anual de auditoría externa y confió a esta Superintendencia la función de calificar a las personas naturales o jurídicas que ejerzan la actividad de auditoría externa
QUE, mediante resolución No 981.4.3.0005, publicada en el Registro Oficial No. 274 de 12 de marzo de 1998, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la calificación y registro de los auditores externos
QUE, las personas naturales y jurídicas calificadas como auditores externos e inscritas en el Registro Nacional de Auditores Externos, que se detallan a continuación, fueron suspendidas por un año por el ejercicio de [illegible] en providencia anterior, se dispone que el querellado Dr. Lenides Peza Verduga sea citado por medio de tres publicaciones en uno de los Diarios de mayor circulación del País, al efecto remítase el extracto correspondiente NOTIFIQUESE.- Fdo) Dra. Lucrecia Mora Juez".
Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene el querellado de señalar casillero judicial en este Despacho y dentro del perímetro legal
Sr. Oswaldo Rosa López
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL DE PICHINCHA
Hay un sello
#12019286 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MAGONSA S.A.
Se comunica al publico que la compañía MAGONSA S.A. aumentó su capital suscrito en US$ 1.96028 su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura publica otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de junio del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5555 de 22 NOV. 2001.
El capital actual suscrito de US$ 9.940,00 está dividido en 9.940 acciones de US$ 1 cada una. Y el Capital Autorizado es de US$ 11.200,00
Quito, 22 NOV. 2001
Dr. Oswaldo Rojas H
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA MATRIZ
a/14119/A.R.

EXTRACTO
ACUSADOR ENRIQUE PACHECO MUNILL
SINDICADA CLARA ALICIA ARMIROLA VILLALBA
DELITO INSOLVENCIA
JUICIO PENAL No. 551-2001 COP
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO PENAL DE PICHINCHA - Quito, 6 de noviembre del 2001, las 15H10.- Por cuanto el querellado Enrique Pacheco Munill [illegible] FIRMADA en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 23 ABR 1999
Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
rp/10929/A.R.

Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
a/14140/A.R
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 120284427 de TERESA ANDRADE CUEVA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
a/14140/A.R
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 120281011 de GALO VALLEJOS HERNANEZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
a/14140/A.R
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 104817362 de JACINTA FALCONES ANDRADE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
a/14140/A.R
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 104801030 de MORALES FREIRE GLADYS ELIZABETH del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
a/14140/A.R
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 120284427 de [illegible] del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
a/14140/A.R
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. [illegible] del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
a/14140/A.R
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 58610045 de AMAGUAYA A. EDGAR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
a/14141/A.R
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 58610225 de CARVAJAL DIEGO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación
a/14141/A.R
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 58615947 de TOAPANTA EDGAR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
a/14141/A.R
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 58619313 de JACOME WILSON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
a/14141/A.R
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 58602088 de JIMENEZ RAY GALITO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
a/14141/A.R
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 58115686 de ACOSTA FONSECA MANUEL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última

BANCO RUMIÑAHUI

a revocar el siguiente cheque
Cheque No. 22791 Cta Cte 441558-2 Valor $ 83.13 Grador Ideal Alambrec S A
#12019157 (3) a.c
==========
El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque
Cheque No. 1638. Cta. Cte. 672958-1. Valor $ 232.05. Grador Facalo Nicolas Bandurra Vela
#12019157 (4) a.c.
==========
El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque
Cheque No. 4. Cta Cte 440515-3 Valor $ 85.50 Grador Comercial K Y E S A
#12019157 (5) a.c.
==========
El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque
Cheque No. 22007. Cta Cte 441558-2 Valor $ 140.50 Grador Ideal Alambrec S A
#12019157 (6) a.c.
==========
El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque
Cheque No. 22791 Cta Cte 441558-2 Valor $ 195.05 Grador Ideal Alambrec S A
#12019157 (7) a.c.
==========
El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque
Cheque No 4058. Cta Cte 39064-1. Valor $ 73.50 Grador Aerolibia Ecuatoriana S.A
#12019157 (8) a.c
==========
El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque
Cheque No 524 Cta Cte 43411-2-0 Valor $ 240.00 Grador Milton Ivan Campoverde Alvarez
#12019157 (9) a.c
==========
El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque